

FECHA: 13/03/2019

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL DE ÁRBITROS

CIRCULAR

GENERAL N° 48

Anula la !

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: ARBITROS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO CADETE E INFANTIL 2019

V.º B.º: 

TEXTO:

Con motivo de los Campeonatos de España de Judo Cadete e Infantil, masculino y femenino, programados en Valencia los días 26 y 27 de abril, las Federaciones Autonómicas participantes deberán aportar para el citado evento **1 Arbitro**, excepto la Federación Valenciana que aportará **4 Arbitros**. El resto de Arbitros hasta completar el cupo serán designados por el CNA.

Se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Ser Arbitro Nacional o Internacional.
- ✓ Estar Colegiado y Actualizado en el presente año 2019.
- ✓ Tener una nota mínima de 6,5 según normativa vigente de clasificación Arbitros en Campeonatos de España.

Condiciones económicas:

- ✓ Desplazamiento: Sin cargo para la RFEJYDA.
- ✓ Alojamiento: A cargo de la organización del Campeonato.
- ✓ Ejecución Técnica: A cargo de la RFEJYDA.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la Secretaría del CNA (cna@rfejudo.com), los nombres de los Arbitros designados, **antes del 5 de abril de 2019**.

En caso de no recibirse ninguna notificación en el plazo señalado por parte de alguna Federación Autonómica, se entenderá que no aportará ningún Arbitro y su plaza podrá ser ocupada por otra Autonomía.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DEL CNA



Fdo. José Manuel Cortés Garijo